

INFORME

Medellín, 20 de abril de 2021. Le informo, señor Juez, que el apoderado de la parte actora, presentó un escrito mediante el cual solicita la corrección del auto que admite la demanda. A Despacho.

Jaime Alberto Buriticá Carvajal
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Demanda	Verbal de Restitución de bien inmueble (local)
Demandante:	Bancolombia S. A.
Demandada:	Tennis S. A. (En reorganización)
Radicado:	050013103021-2021-00200-00
Asunto:	Corrige auto

Teniendo en cuenta el anterior informe y toda vez que la solicitud de corrección del auto admisorio de la demanda se ajusta a lo dispuesto en el artículo 285 del Código General del Proceso, una vez revisada la demanda observa el Despacho que le asiste razón al solicitante, por lo que se conformidad con la norma mencionada el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Corregir los ordinales primero y tercero del auto admisorio de la demanda, los cuales quedarán así:

“PRIMERO: ADMITIR la presente demanda Verbal de Restitución, instaurada por BANCOLOMBIA S. A. contra TENNIS S.A. (En reorganización), por mora en el pago de los cánones de arrendamiento.”

“TERCERO: Como el fundamento de la demanda es la falta de pago de los cánones que se imputan en mora, se advierte a la demandada que para ser oída en el proceso deberá acreditar dicho pago y continuar consignando a órdenes de este Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario el valor de los que se causen en el transcurso del trámite (art. 384 del C. G. P.).”

SEGUNDO: El resto del contenido del mencionado auto quedará incólume.

TERCERO: Notifíquese el presente auto conjuntamente con el admisorio de la demanda, de fecha 4 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 38 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial hoy 26 de 4 de 2021 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria